



FASSA



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SERVICIOS DE
SALUD DE NAYARIT

EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
**"1066 GERENCIA ESTATAL DE LAS
APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD"**

Financiado con recursos del FASSA

Ejercicio Fiscal 2023

Noviembre 2024



FASSA



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Evaluación de Consistencia y Resultados del
Programa presupuestario
**“1066 Gerencia Estatal de las Aportaciones para
los Servicios de Salud”**
Financiado con recursos del FASSA

Ejercicio Fiscal 2023

Noviembre 2024



Para efectos del presente documento, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar - eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del Programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;

Convenio: Convenio Específico de Colaboración para Asistencia Técnica, signado por la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto, y el Evaluador Externo, para llevar a cabo las acciones de consultoría en materia Evaluación de Diseño;

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los Programas Presupuestarios, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación Externa: A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evaluador Externo: Es el encargado de aplicar la evaluación externa;

Evaluación en Materia de Diseño: Analiza la coherencia, viabilidad y evaluabilidad del Programa Presupuestario;

Indicadores: a la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;



Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con los objetivos de desarrollo; incorpora los indicadores que dan cuenta de los resultados o avances en el cumplimiento de los objetivos, así como las metas esperadas, que son el referente para el seguimiento y la evaluación; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios que entrega el Programa a la sociedad para cumplir con su objetivo, así como las actividades de gestión para distribuirlos; e incluye los supuestos que controlan o mitigan el riesgo que pudiera afectar su desempeño;

MML: Metodología del Marco Lógico es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas;

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos, con la finalidad de fortalecer Políticas, Programas e Instituciones Públicas, cuyo aporte es decisivo para generar condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo sostenido. Busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

Población o área de enfoque atendida: Población focalizada o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, beneficiada con los componentes o entregables del Programa Presupuestario en un ejercicio fiscal determinado; Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, que el Programa Presupuestario tiene Programado atender con los bienes y servicios que lo componen. Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: a la población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa Presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

Problema o necesidad: a la situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;



PAE: Programa Anual de Evaluación;

Secretaría: **Secretaría de Desarrollo Sustentable**, del Gobierno del Estado de Nayarit;

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los Programas y de los proyectos;

TdR: Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Presupuestarios.



RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento con el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley General de Salud, la cual establece en su artículo 77 bis el derecho que tienen todos los mexicanos a ser incorporados al Sistema de Protección en Salud sin importar su condición social, entendiéndolo como un mecanismo que garantiza el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso ni discriminación, a los servicios médico – quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud.

En este contexto, se diseñó el Programa con clave I066 "Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud", financiado con recursos provenientes del FASSA, y que está en responsabilidad de Servicios de Salud Nayarit, instancia que organiza y opera en el Estado los servicios de salud garantizando que se brinden de manera oportuna y de la más alta calidad a la población abierta, de forma articulada, congruente y eficaz; contribuyendo al acceso a la salud para el bienestar de las personas y las comunidades nayaritas.

Sin embargo, el Programa con clave I066 carece de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que defina claramente los objetivos de resultados, los indicadores de desempeño, los medios de verificación y fuentes de información, así como los factores externos que pueden afectar a su implementación (Supuestos), en aras de conocer un panorama integral sobre lo que produce el programa y quienes son los beneficiarios.

En relación a la presente evaluación, es menester aclarar que la Matriz de Indicadores para Resultados específica del Programa es el principal instrumento de la evaluación y que, al no contar con ella, se identificaron importantes áreas de mejora y de atención inmediata para fortalecer la articulación de la fase de planeación a la programación con enfoque a resultados.

Durante la evaluación de Diseño aplicada al Programa y una vez realizado el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), se identificaron aspectos a mejorar bajo las siguientes recomendaciones:

1. Elaborar y documentar un diagnóstico que justifique la estrategia de intervención, con el objetivo de mejorar la planificación del Programa mediante su diseño.
2. Elaborar el esquema del árbol de problemas en apego a la MML en donde se identifique las causas y efectos que originan el problema, con la finalidad de justificar plenamente el diseño del programa, el esquema de soluciones y la transferencia a la MIR.
3. Definir los objetivos de resultado del Programa con clave I066, a través de la elaboración de la Matriz del Marco Lógico con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, asegurando la alineación a los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido.
4. Elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa con base en la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la SHCP, en la que se definan los objetivos del resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), los medios de verificación, las fuentes



de información, y la identificación y definición de los riesgos (Supuestos), de manera que se valide la viabilidad del programa, y se asegure que este sea medible, monitoreable y evaluable, incluyendo la ubicación precisa de la información que respalde los indicadores.

5. Diseñar los indicadores de desempeño de tipo estratégico y gestión, para cada uno de los objetivos de resultados definidos en el Resumen Narrativo, esto con base en la Guía para el Diseño de Indicadores estratégicos emitida por la SHCP, que cumplan con la validación técnica de los criterios CREMAA. Además, elaborar las fichas técnicas para cada indicador.
6. Elaborar una estrategia de cobertura que defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida del Programa con clave I066, con metas de corto, mediano y largo plazo, así como mecanismos de seguimiento, con el objeto de documentar los resultados esperados por parte del Programa, de manera clara y específica.
7. Analizar documentos oficiales de otros Programas públicos del sector salud a nivel Estatal y/o Federal para verificar si existe complementariedad o sinergia con el Programa sujeto de evaluación y corroborar que no existen duplicidades.



Contenido

Introducción	13
Capítulo I. Identificación de las características del Programa Presupuestario	17
Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	21
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	29
Capítulo IV. Cobertura y Focalización	39
Capítulo V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos	43
CONCLUSIONES	47
ANEXOS	53
Anexo 1. Análisis FODA	55
Anexo 2. Aspectos susceptibles de mejora	61
Anexo 3. Hallazgos	67
Anexo 4. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)	77
Anexo 5. Fuentes de Información	87
Anexo 6. Fichas Técnicas de Indicadores	91



INTRODUCCIÓN

En el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la Administración Pública del Estado de Nayarit, y con el objetivo de consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como instrumento de la gestión pública, en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Décimo Sexto, Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

El Estado de Nayarit programó la **Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario 1066 Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud** en línea con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 para evaluar el ejercicio fiscal 2023. En este sentido, el presente documento, sienta las bases para la evaluación objetiva, sistematizada y homogénea en Materia de Diseño de los Programas Presupuestarios seleccionados en el PAE 2024 del Estado, con el fin de validar la coherencia, viabilidad y evaluabilidad de los mismos.

El **Programa presupuestario 1066 Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud** se encuentra bajo la responsabilidad de la **Servicios de Salud Nayarit** para el cual no fue identificada una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que permita la alineación y el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en los instrumentos de planeación a nivel estatal.

Los resultados de la **Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario 1066 Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud** representarán un insumo relevante para la toma de decisiones y mejora, al buscar que el Programa cuente con una MIR en la cual se identifiquen los bienes y servicios, los procesos de gestión para lograr los objetivos deseados, y que permita validar la coherencia interna del Programa, así como en las decisiones sobre la asignación de recursos, mejorando la planeación e implementación.

Objetivos de la Evaluación en Materia de Diseño

Objetivo General:

- Valorar el diseño del Programa Presupuestario 1066 Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud a fin de proveer información que confirme o mejore su coherencia, viabilidad y evaluabilidad, mediante la aplicación de la lectura Lógica Vertical Ascendente y Lógica Horizontal de la Metodología del Marco Lógico, así como de las disposiciones normativas aplicables.



Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario;
- Identificar y analizar su vinculación con la Planeación del Desarrollo Sostenible Estatal;
- Analizar la consistencia de su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable;
- Verificar la definición y cuantificación de la Población objetivo y atendida, y en su caso, los mecanismos de incorporación;
- Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas Presupuestarios Estatales o Federales.
- Identificar aspectos a mejorar en su diseño.

Metodología

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por Servicios de Salud Nayarit responsable del **Programa presupuestario 1066 Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud** la cual servirá para realizar el análisis de los siguientes capítulos de evaluación:

- Identificación de las características del Programa Presupuestario.
- Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.
- Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario.
- Cobertura y Focalización.
- Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos.

La metodología establecida en los **Términos de Referencia** (TdR) para la **Evaluación en Materia de Diseño** está basada en las buenas prácticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política social (CONEVAL), y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por tanto, el informe de evaluación consta de un total de 15 preguntas metodológicas agrupadas en los temas de análisis referentes a los capítulos señalados, con análisis exploratorios, descriptivos y/o explicativos de acuerdo con las evidencias proporcionadas. Cada una de las preguntas metodológicas donde aplique una valoración, se basa en la selección de uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta cuando es afirmativa y, en caso de que sea negativa, se deberá seleccionar el valor de "cero" correspondiente a "inexistente", con base en la tabla siguiente.

Nivel	Valor
Destacado	4
Adecuado	3
Moderado	2
Inadecuado (Replantear)	1
Inexistente	0



El Análisis del resultado del cálculo matemático, implícito en la pregunta metodológica respectiva, se considera para la Valoración Final del Diseño del ***Programa presupuestario 1066 Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud***.

De igual manera, el informe de evaluación incluye anexos que contienen un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (Anexo 1), así como las recomendaciones susceptibles de ser consideradas como "Aspectos susceptibles de mejora" o ASM (Anexo 2).

Asimismo, el reporte muestra los principales hallazgos referentes a la justificación de la creación y del diseño del programa; la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores; la cobertura y focalización; y las complementariedades y/o coincidencias identificadas con otros programas. También, esta ruta de hallazgos contiene las principales fortalezas y oportunidades encontradas, las principales debilidades y amenazas, y las recomendaciones sugeridas más relevantes por tema analizado (Anexo 3).

Del mismo modo, y como parte de los anexos, el informe contiene el Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC, Anexo 4); las fuentes de información analizadas como evidencia para responder a las preguntas metodológicas (Anexo 5); y, por último, la Ficha de Técnica de Indicadores de cada uno de los indicadores (Anexo 6).



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Capítulo I. Identificación de las características del Programa Presupuestario



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Descripción breve y resumida de las características del Programa Presupuestario.

El Programa Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud con clave presupuestal estatal I066, pertenece a un grupo de programas que se encuentran financiados con el FASSA y están en responsabilidad de Servicios de Salud Nayarit –SSN-, organismo público descentralizado creado con fundamento en el artículo 8 fracciones V y VII del Decreto número 7979³.

SSN es la instancia que organiza y opera en el Estado los servicios de salud garantizando que se brinden de manera oportuna y de la más alta calidad a la población abierta, de forma articulada, congruente y eficaz; contribuyendo al acceso a la salud para el bienestar de las personas y las comunidades nayaritas.

Misión: Mejorar al máximo las condiciones de salud, atendiendo de manera preferencial las necesidades de los más desprotegidos, respondiendo a las expectativas de vida saludable de la población, creando mecanismos que garanticen un financiamiento justo, evitando con ello, que la atención de la enfermedad empobrezca a las familias.

Visión: Ser un órgano que contribuya a conformar un sistema estatal de salud: universal, equitativo, solidario, plural, participativo, anticipatorio, eficiente, de alta calidad, desconcentrado; identificado con la misión y vinculado al desarrollo del estado.

En ese sentido, SNN es el responsable de la administración de los recursos financieros provenientes del FASSA que tiene su origen normativo en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 29 donde señala que *con cargo a las aportaciones que del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud les correspondan a las entidades federativas que no suscriban el convenio previsto en el artículo 77 bis 16 A de la Ley General de Salud con Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), ejercerán las atribuciones que en términos de la Ley General de Salud les competan. Asimismo, dicho Fondo será aplicable para las entidades federativas que suscriban o hayan suscrito el referido convenio de coordinación, en términos de lo señalado en el último párrafo del artículo 25 de esta Ley.* Por su parte, en el artículo 30 se establece que el monto del Fondo se determinara cada año.

En el Oficio Techo Presupuestal PPEF 2023⁴ enviado como evidencia, se identifica el presupuesto autorizado para el FASSA a Servicios Estatales de Salud por la cantidad de \$290,619,235.00 pesos.

En general, las disposiciones jurídico-normativas aplicables al FASSA son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Salud.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

¹ Servicios de Salud Nayarit. Decreto No. 7979. Obtenido de: <http://www.ssn.gob.mx/Portal/index.php>

² Oficio asunto: Techo Presupuestal PPEF 2023. Evidencia Gabinete.



- Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para el ejercicio fiscal determinado y publicado en el DOF.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Reglamentos de la Ley General de Salud.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Lineamientos Operativos del Sistema de Monitoreo para la Gestión de la Calidad.

No obstante, es importante mencionar que, no se encontró información específica del Programa con clave 1066, que contenga información referente al problema o necesidad que se intenta resolver a través de los bienes y servicios que se producen; tampoco se cuenta con información referente a la vinculación con los Planes de Desarrollo correspondientes, la Matriz de Indicadores para Resultados propia del Programa, así como una estrategia de cobertura que defina y cuantifique la población potencial, objetivo y atendida.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

Respuesta: No.

Nivel: -	Criterio: • Información inexistente.
-----------------	---

Servicios de Salud Nayarit, no envía como evidencia un Diagnóstico Situacional 2023 del Programa Presupuestario con clave 1066 "Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud", que incluya un árbol de Problemas, por tanto, no es posible identificar el problema central, y la definición de la población que presenta el problema.

Por lo anterior, se sugiere elaborar un diagnóstico que justifique la creación del Programa con clave 1066, específicamente en los apartados de identificación, definición y descripción del problema central, ya que es fundamental dimensionar con datos estadísticos de fuentes oficiales la problemática que se pretende atender, con el fin de evaluar sus efectos a lo largo del tiempo, resaltando la importancia de su oportuna atención.

Un documento que puede servir como referente es "Aspectos a Considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación", emitido por la SHCP³ y el CONEVAL, mismo que puede ser aterrizado a las necesidades de la entidad a nivel estatal.

³ SHCP. Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación. Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/aspectos-a-considerar-para-la-elaboracion-del-diagnostico-de-los-programas-presupuestarios-de-nueva-creacion>



2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Respuesta: No.

Nivel: -	Criterio: • Información inexistente.
-----------------	---

Servicios de Salud Nayarit, no envía como evidencia un Diagnóstico Situacional 2023 del Programa Presupuestario con clave 1066 "Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud", por tanto, no es posible identificar el problema central, las causas que lo originan y los efectos que genera, ni conocer la contextualización, magnitud, alcance del problema, así como la cuantificación y la ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Cabe señalar que, en el Programa Sectorial de Atención a la Salud Pública⁴, se señala la cuantificación y ubicación territorial de la población sin seguridad social en el estado, que es atendida por Servicios de Salud Nayarit, y que corresponde a 688,906 habitantes sin seguridad social, distribuidos organizacionalmente en las regiones Centro, Costa Norte, Costa Sur, Norte, Sierra y Sur.

Por lo anterior, se sugiere elaborar un diagnóstico que justifique la creación del Programa con clave 1066, específicamente en los apartados de identificación, definición y descripción del problema central, ya que es fundamental dimensionar con datos estadísticos de fuentes oficiales la problemática que se pretende atender, con el fin de evaluar sus efectos a lo largo del tiempo, resaltando la importancia de su oportuna atención. De tal manera, se contribuirá a complementar la información existente, lo que ayudará en la elaboración de una estrategia de cobertura que defina una metodología para la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida que incluya plazos de tiempo para su actualización.

Un documento que puede servir como referente es "Aspectos a Considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación", emitido por la SHCP⁵ y el CONEVAL, mismo que puede ser aterrizado a las necesidades de la entidad a nivel estatal.

⁴ Programa Sectorial de Atención a la Salud Pública derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021 – 2027 con visión estratégica a largo plazo. Evidencia de Gabinete.

⁵ SHCP. Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación. Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/aspectos-a-considerar-para-la-elaboracion-del-diagnostico-de-los-programas-presupuestarios-de-nueva-creacion>



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel: 1	Criterio:	• Inadecuado (Replantea)
-----------------	------------------	--------------------------

La respuesta es afirmativa con criterio inadecuado, dado que el Programa cuenta de manera parcial con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo en la población objetivo, sin embargo, no se proporciona un diagnóstico específico del Programa con clave "1066 Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud", que detalle la magnitud y las características de la población que presenta el problema, del cual, se pueda analizar la justificación teórica o empírica del Programa.

Sin embargo, de fuentes oficiales es posible recuperar información estadística que justifique parcialmente el diseño del Programa. En ese sentido, según el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020) el Estado de Nayarit cuenta con una población de 1 235 456 personas, de las cuales, el 50.4% son mujeres y el 49.6% hombres; de ésta el 77.7% se encuentra afiliada a distintas instituciones de salud como son: IMSS, ISSSTE, Pemex, Defensa o Marina, Instituto de Salud para el Bienestar, IMSS Bienestar e instituciones privadas. Por su parte, según datos del INEGI 2021⁶, las principales cinco causas de muerte en la población nayarita son: COVID-19 con 2260, enfermedades del corazón con 1761, diabetes mellitus 1065, tumores malignos con 959 y accidentes con 511 defunciones.

Un Sistema de Salud se organiza en niveles de atención que responden a las necesidades del paciente según la gravedad de su enfermedad, garantizando el acceso geográfico a los servicios de salud, según el Programa Sectorial de Atención a la Salud Pública del Estado de Nayarit⁷, la regionalización administrativa de los Servicios de Salud Nayarit, se organiza en seis regiones, las cuales son: Región Centro, Región Costa Norte, Región Costa Sur, Región Norte, Región Sierra y Región Sur. Con una infraestructura física para otorgar atención a población abierta, los Servicios de Salud de Nayarit cuentan con 277 unidades de salud: 43 móviles y 234 fijas, de las cuales son 18 de especialidades: 6 Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA), 2 para atención de Sobrepeso, Obesidad, Riesgo Cardiovascular y Diabetes (SoRID), 2 Centros para la Atención y Prevención de VIH-SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), 4 Centros de Salud Mental (CESAMES), 1 Unidad de Cirugía Ambulatoria para la realización de cirugías de corta estancia, 1 Unidad de Hemodiálisis, 1 Centro Estatal de Cancerología y 1 Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana; así mismo, cuenta con 4 Hospitales Generales y 9 Hospitales Integrales.

⁶ INEGI. Estadísticas de Defunción Registradas 2021. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/EDR/EDR2021_10.pdf

⁷ Programa Sectorial de Atención a la Salud Pública derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021 – 2027 con visión estratégica a largo plazo. Evidencia de Gabinete.



Por su parte, la justificación empírica del programa se centra en un contexto internacional, que de acuerdo con la OMS la mortalidad materna refiere a las muertes que ocurren durante el embarazo o dentro de las 6 semanas posteriores a la finalización del embarazo, las cifras son alarmantes ya que el 95% de las muertes maternas ocurren en países de ingresos bajos y medianos, y son mayormente prevenibles, a través de intervenciones como la atención prenatal y postnatal, el manejo de complicaciones (hemorragias, infecciones, hipertensión), y el acceso a personal capacitado son fundamentales, ya que la atención y el tratamiento oportunos pueden, tanto en el caso de la mujer como en el del recién nacido, decantar la balanza del lado de la vida.

Para mejorar la justificación del Programa con clave 1066 "Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud", se sugiere elaborar un diagnóstico específico que detalle la magnitud y características de la población afectada, con base en datos estadísticos locales como el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020) y los datos de morbi - mortalidad de INEGI 2021, lo anterior, con el fin de analizar y validar la pertinencia teórica y empírica del programa, alineándolo a las necesidades de salud de Nayarit, enfocándose en las causas de morbi - mortalidad más relevantes y en la regionalización de los servicios de salud.



4. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido, considerando que:

- a) **Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido;**
- b) **El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido.**

Respuesta: No.

Nivel: 0	Criterio:	• Información inexistente.
-----------------	------------------	----------------------------

En apego a los criterios de valoración establecidos en los Términos de Referencia (TdR), la respuesta es negativa con valoración de cero (inexistente), dado que en las fuentes de información enviadas como evidencia para la Evaluación en Materia de Diseño del Programa con clave 1066 "Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud", no se identifica una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Programa sujeto de evaluación, en la cual sea posible identificar el objetivo a nivel de Fin y con ello poder corroborar si dicho objetivo está vinculado con los instrumentos de planeación estatal, por tanto, no es posible realizar el análisis para dar respuesta a la pregunta metodológica en cuestión.

Se recomienda al Ente responsable del Programa, elaborar una MIR específica para el Programa con clave 1066, con base en la Metodología del Marco Lógico. Para fortalecer la recomendación anterior, se sugiere considerar la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por la SHCP, lo anterior, en aras de que el Programa con clave 1066 este diseñado y justificado bajo la Metodología del Marco Lógico.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



5. ¿El Programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: No.

Nivel: 0	Criterio:	• Información inexistente.
-----------------	------------------	----------------------------

De acuerdo con los Términos de Referencia (TdR), la respuesta es negativa con valoración de cero (inexistente), dado que en las fuentes de información enviadas como evidencia para la Evaluación en Materia de Diseño del Programa con clave I066 "Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud", no se identifica una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Programa sujeto de evaluación, en la cual sea posible identificar los objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades y con ello verificar si dichos objetivos están sustentados en un documento normativo (Plan Estatal de Desarrollo, Manual de Procedimientos, Manual de Organización, y Reglamento Interno); por tanto, no es posible realizar el análisis para dar respuesta a la pregunta metodológica en cuestión.

Se sugiere al Ente responsable del Programa, elaborar una MIR específica del Programa con clave I066, basada en la Metodología del Marco Lógico. Para fortalecer la recomendación anterior, se recomienda considerar como referente la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por la SHCP, lo anterior, en aras de que el Programa con clave I066 este diseñado y justificado bajo la Metodología del Marco Lógico.



6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?

Respuesta: No.

Nivel: 0	Criterio:	• Información inexistente.
-----------------	------------------	----------------------------

En apego a los Términos de Referencia (TdR), la respuesta es negativa con valoración de cero (inexistente), dado que en las fuentes de información enviadas como evidencia para la Evaluación en Materia de Diseño del Programa con clave I066 "Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud", no se identifica una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Programa sujeto de evaluación, en la cual sea posible identificar los objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades con el fin de validar si están redactados en apego a las reglas de redacción y sintaxis establecidas en la Guía para el Diseño de la Matiz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, por lo que, no es posible realizar el análisis para dar respuesta a la pregunta metodológica en cuestión.

Se sugiere al Ente responsable del Programa, elaborar una MIR específica del Programa con clave I066, basada en la Metodología del Marco Lógico, en la que se defina claramente los objetivos de resultados, lo indicadores de desempeño, fuentes de información, medios de verificación y supuestos.

Para fortalecer la recomendación anterior, se recomienda considerar como referente la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por la SHCP, lo anterior, en aras de que el Programa con clave I066 este diseñado y justificado bajo la Metodología del Marco Lógico.



7. ¿La Lógica Vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?

Respuesta: No.

Nivel: 0	Criterio:	• Información inexistente.
-----------------	------------------	----------------------------

En apego a los Términos de Referencia (TdR), la respuesta es negativa con valoración de cero (inexistente), dado que en las fuentes de información enviadas como evidencia para la Evaluación en Materia de Diseño del Programa con clave I066 "Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud", se identifica la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Salud a nivel Federal, sin embargo, no se visualiza una MIR específica para el Programa sujeto de evaluación, en la cual sea posible identificar los objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades con el fin de validar la lógica vertical ascendente del Programa, por lo que, no es posible realizar el análisis para dar respuesta a la pregunta metodológica en cuestión.

Por lo anterior, se recomienda al Ente responsable del Programa, elaborar una MIR específica del Programa con clave I066, con base en la Metodología del Marco Lógico, en la que se defina claramente los objetivos de resultados, los indicadores de desempeño, fuentes de información, medios de verificación y Supuesto, con el fin de validar la relación lógica causal y la coherencia que existe entre los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades del Programa: es decir, la lógica vertical ascendente.

Para fortalecer la recomendación anterior, se recomienda revisar la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por la SHCP, lo anterior, en aras de que el Programa con clave I066 este diseñado y justificado bajo la Metodología del Marco Lógico.



8. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?

Respuesta: No.

Nivel:	0	Criterio:	• Información inexistente.
---------------	---	------------------	----------------------------

De acuerdo con los Términos de Referencia (TdR), la respuesta es negativa con valoración de cero (inexistente), dado que en las fuentes de información enviadas como evidencia para la Evaluación en Materia de Diseño del Programa con clave 1066 "Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud", no se identifica la Matriz de Indicadores para Resultados específica para el Programa sujeto de evaluación, en la que sea posible identificar los indicadores establecidos para los objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades con el fin de validar si cumplen los criterios de claridad, relevancia, económico, monitoreable, adecuado y aportación marginal (CREMAA) establecidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el CONAC; por lo que, no es posible realizar el análisis para dar respuesta a la pregunta metodológica en cuestión.

De lo anterior, se sugiere al Ente responsable del Programa, elaborar una MIR con base en la Metodología del Marco Lógico específica para el Programa con clave 1066, en la cual se establezcan los indicadores de desempeño del Programa, a los cuales se les aplique la validación técnica en apego al cumplimiento de los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.

Para fortalecer la recomendación anterior, se sugiere considerar la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, ambas emitidas por la SHCP, así como los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el CONAC, lo anterior, en aras de que el Programa con clave 1066 este diseñado y justificado bajo la Metodología del Marco Lógico.



9. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información?:

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición del Indicador.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: No.

Nivel: 0	Criterio: • Información inexistente.
-----------------	---

El Ente ejecutor responsable del Programa con clave I066 "Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud", remite las Fichas Técnicas de Indicadores de los indicadores de la MIR a nivel Federal, en ese sentido no se visualiza una MIR específica para el Programa sujeto de evaluación, por lo que, no es posible analizar las fichas técnicas de los indicadores de responsabilidad estatal y validar si estas, cuentan con el nombre del indicador, su definición, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición, la línea base, las metas y el comportamiento del indicador.

Por tanto, se sugiere al Ente responsable del Programa, elaborar una MIR con base en la Metodología del Marco Lógico específica para el Programa con clave I066, en la cual se establezcan los indicadores necesarios para verificar el cumplimiento de sus objetivos y que, a su vez, se elaboren las Fichas Técnicas del Indicador.

Para fortalecer la recomendación anterior, se sugiere considerar la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, ambas emitidas por la SHCP, así como los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el CONAC, lo anterior, en aras de que el Programa con clave I066 este diseñado y justificado bajo la Metodología del Marco Lógico.



10. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características?:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos programados en la MIR.**

Respuesta: No.

Nivel: 0	Criterio:	• Información inexistente.
-----------------	------------------	----------------------------

El Ente ejecutor responsable del Programa con clave I066 "Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud", remite las Fichas Técnicas de Indicadores de los indicadores de la MIR a nivel Federal, en ese sentido no se visualiza una MIR específica para el Programa sujeto de evaluación, por lo que, no es posible analizar si las metas de los indicadores cuentan con unidad de medida, si están orientadas a impulsar el desempeño del Programa y si estas son factibles de alcanzar.

Por tanto, se sugiere al Ente ejecutor del Programa, elaborar una MIR con base en la Metodología del Marco Lógico específica para el Programa con clave I066, en la cual se establezcan los indicadores con su respectiva línea base y metas, con el fin de validar si estas cumplen con las características establecidas en la pregunta metodológica en cuestión.

Para fortalecer la recomendación anterior, se sugiere considerar la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, ambas emitidas por la SHCP, así como los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el CONAC.



11. ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?

a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.

b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.

Respuesta: No.

Nivel: 0

Criterio:

• Información inexistente.

El Ente ejecutor responsable del Programa con clave I066 "Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud", remite las Fichas Técnicas de Indicadores de los indicadores de la MIR a nivel Federal, en ese sentido no se visualiza una MIR específica para el Programa sujeto de evaluación, por lo que, no es posible validar si las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador refieren de manera correcta la nomenclatura de las bases de datos así como el sitio en donde se publica la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.

Por tanto, se sugiere al Ente ejecutor del Programa, elaborar una MIR con base en la Metodología del Marco Lógico específica para el Programa con clave I066, en la cual se establezcan los indicadores y sus respectivas fuentes de información y medios de verificación en aras de validar la lógica horizontal del Programa con clave I066.

En aras de fortalecer la recomendación anterior, se sugiere considerar la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, ambas emitidas por la SHCP, así como los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el CONAC.



12. ¿La Lógica Horizontal de la MIR del Programa Presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:

- a) Los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.
- b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

Respuesta: No.

Nivel: 0	Criterio:	• Información inexistente.
-----------------	------------------	----------------------------

El Ente ejecutor responsable del Programa con clave 1066 "Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud", remite las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR a nivel Federal, en ese sentido no se visualiza una MIR específica para el Programa sujeto de evaluación, por lo que, no es posible validar si los indicadores definidos para evaluar los objetivos están correctamente vinculados y permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos, aunado a si las fuentes de información y los medios de verificación son los necesarios y suficientes para el cálculo de los indicadores y corrobora que la información es confiable.

Por tanto, se sugiere al Ente ejecutor del Programa, elaborar una MIR con base en la Metodología del Marco Lógico específica para el Programa con clave 1066, en la cual se establezcan los indicadores y sus respectivas fuentes de información y medios de verificación con el fin de validar la lógica horizontal del Programa con clave 1066.

En aras de fortalecer la recomendación anterior, se sugiere considerar la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, ambas emitidas por la SHCP, así como los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el CONAC.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Capítulo IV. Cobertura y Focalización



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



13. La población o área de enfoque, potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: No.

Nivel: 0	Criterio:	• Información inexistente.
-----------------	------------------	----------------------------

En la evidencia documental enviada por el Ente ejecutor del Programa con clave I066 "Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud", se identifica un documento nombrado "Capítulo I", en el cual se describe de manera general las características del Programa, en éste, se señala que la población potencial, objetivo y atendida es la población sin seguridad social y que según datos del INEGI 2020, representa a 367,696 habitantes. No obstante, al revisar el portal de internet del INEGI en su apartado salud y seguridad social, la información sobre derechohabientes afiliados a las instituciones del Sistema Nacional de Salud 2020⁸, se identifica que el total de la población nayarita no afiliada al sistema de salud son 273,039 habitantes de los cuales, 124,317 son mujeres y 148,722 son hombres.

Cabe mencionar, que en la evidencia enviada no se identifica una estrategia de cobertura que defina, caracterice y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida del Programa con clave I066. De lo anterior, se recomienda elaborar una estrategia de cobertura que cumpla con las características correspondientes a la definición de la población (potencial, objetivo y atendida), que incluya metas de cobertura a corto, mediano y largo plazo, que integre la metodología para su cuantificación y fuentes de información incluyendo plazos para su revisión y actualización; así como un mecanismo mediante el cual se da seguimiento a los resultados de cobertura.

Para fortalecer la recomendación anterior, se sugiere revisar el artículo "La Estrategia de Cobertura y la Eficiencia de los Programas presupuestarios"⁹, en el cual se establecen pasos claros para su elaboración, y que además ofrece formatos prácticos para medir la cobertura y su evolución.

⁸ INEGI. Salud y seguridad social. Derechohabiencia 2020. Obtenido de: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Derechohabiencia_Derechohabiencia_01_412536b9-2ccf-4bc1-8b8b-c0b84c007a98

⁹ "La Estrategia de Cobertura y la Eficiencia de los Programas presupuestarios", publicado en la Revista Federalismo Hacendario del INDECTEC. Págs. 21 – 26. Obtenido de: <https://fhfederalismohacendario.indetec.gob.mx/preview/21462>



14. Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del Programa (o padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: No.

Nivel: 0	Criterio:	• Información inexistente.
-----------------	------------------	----------------------------

En apego a los criterios de valoración emitidos en los Términos de Referencia, la respuesta es de carácter negativo debido a que no se cuenta con evidencia de un padrón de beneficiarios para el Programa con clave 1066 "Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud".



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Capítulo V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



15. ¿Con cuáles Programas que operan en la entidad federativa podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Programa Presupuestario?

El Ente ejecutor del Programa con clave 1066 "Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud", no remite evidencia documental que permita identificar si el Programa sujeto de evaluación tiene complementariedad y/o sinergia con algún otro Programa en materia de salud a nivel nacional o estatal.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



CONCLUSIONES



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Capítulo I. Identificación de las características del Programa Presupuestario

El Programa Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud con clave presupuestal estatal I066, es financiado recursos provenientes del FASSA y se encuentran en responsabilidad de Servicios de Salud Nayarit –SSN-, que organiza y opera en el Estado los Servicios de Salud de manera oportuna y de la más alta calidad posible a la población abierta, de forma articulada, congruente y eficaz; garantizando el acceso a la salud para contribuir al bienestar de las personas y las comunidades.

El presupuesto a Servicios Estatales de Salud fue por la cantidad a \$290,619,235.00 pesos para el ejercicio fiscal 2023.

Cabe señalar que el Programa con clave I066, no cuenta con un diagnóstico situacional que incluya el árbol de problemas y objetivos, una estrategia de cobertura que defina, caracterice y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida, que, además, justifique empíricamente el diseño del Pp. Por tanto, se concluye que el diseño del Programa se encuentra comprometido y tiene oportunidades de mejora.

Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario

Respecto a la justificación y diseño del Programa con clave I066, es importante señalar que se identifica la operación de los recursos a través del FASSA; no obstante, al no contar con un diagnóstico situacional específica y la herramienta programática "MIR del Programa", no es posible analizar la justificación y diseño del Pp sujeto de evaluación.

Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario

Con relación al capítulo III, es de suma importancia hacer énfasis que Servicios de Salud Nayarit, únicamente remite evidencia del FASSA a nivel Federal, por lo que no se identificaron evidencias específicas del Programa I066 Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud, como la Matriz de Indicadores para Resultados la falta de esta herramienta programática (MIR), imposibilita hacer la debida verificación de los objetivos estratégicos, así como de los bienes y/o servicios que entrega el Programa y los procesos de gestión necesarios, por lo que, no es posible validar la lectura vertical ascendente del Pp.

En consecuencia, tampoco fue posible validar la lógica horizontal del Pp (evalubilidad), dado que no se identifican los indicadores estratégicos y de gestión que permitan el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de objetivos.

Por lo anterior, es necesario que el Programa con clave I066 cuente con una MIR para el debido seguimiento y monitoreo del desempeño, identificando la trazabilidad del gasto a nivel estatal, así como el control del presupuesto de manera focalizada en cumplimiento con la normatividad aplicable.



Capítulo IV. Cobertura y Focalización

El Programa con clave I066 Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud, carece de un documento oficializado o herramienta de planeación que permita articular la identificación de la población que presenta el problema y que busca resolver a través de la producción de los Componentes. En consecuencia, carece de un mecanismo estandarizado en el que se pueda identificar y cuantificar la población atendida en el que se incluya criterios de identificación y permita el seguimiento y monitoreo de la población beneficiada.

Capítulo V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos

Servicios de Salud Nayarit, no envía evidencia referente a la complementariedad y/o duplicidades, que puedan existir con el Programa con clave I066 Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud respecto a otros Programas Presupuestarios. Al no contar con una Matriz de Indicadores para Resultados, no es posible valorar los objetivos de alto impacto correspondientes a Fin y Propósito y los bienes y servicios que produce y, si estos, coinciden con objetivos estratégicos de otros programas.



Conclusión general

El Programa Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud con clave I066, está bajo responsabilidad de Servicios de Salud Nayarit, es financiado con recursos provenientes del FASSA. El programa sujeto de evaluación presenta importantes áreas de mejora en su diseño y planeación, dado que no se identifica un diagnóstico situacional específico, ni una MIR para el Programa, lo que en consecuencia limita su capacidad para justificar el diseño del Programa.

La falta de indicadores estratégicos y de gestión compromete el seguimiento y monitoreo del Pp, aunado a que imposibilita validar la lógica horizontal del programa; es decir, la evaluabilidad. Además, la ausencia de una estrategia de cobertura que defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida no permite conocer y focalizar a quiénes se le entregarían los bienes y/o servicios del Programa.

En consecuencia, Al no contar con una Matriz de Indicadores para Resultados, no es posible valorar los objetivos de alto impacto correspondientes a Fin y Propósito y los bienes y servicios que produce y, si estos, coinciden con objetivos estratégicos de otros programas, para verificar si existe complementariedad y/o duplicidades.

Finalmente, es fundamental que el Programa con clave I066 desarrolle una MIR y fortalezca su justificación, diseño y herramientas de monitoreo para garantizar su consistencia, eficacia y alineación con los objetivos de salud pública.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de los Recursos Humanos

ANEXOS



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Anexo 1. Análisis FODA



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Se entenderá por:

- **Fortaleza y Oportunidad:** Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en aras de su desempeño.
- **Debilidad y Amenaza:** Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en pro de su desempeño.
- **Recomendaciones:** Sugerencia de acciones que permitan abordar cada debilidad o amenaza para convertirla en una fortaleza u oportunidad.

Se excluye del análisis el tema "uno" correspondiente a las características del Programa Presupuestario, dado que es de tipo introductorio.

Tema: Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. La SHCP publica el documento "El documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación", que ofrece la oportunidad para elaborar el diagnóstico del Programa.	-	NO APLICA
2. El INEGI publica estadísticas oficiales de la población afiliada y no afiliada por entidad federativa, esta información es un referente para sustentar empírica y teóricamente el diseño del Programa.		
Debilidad y Amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación:
1. El Programa 1066 Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud, no cuenta con un documento oficial en donde se identifique el Problema o la necesidad que se busca resolver aunado a que no se plasma en un árbol de problemas elaborado bajo la MML que permita identificar las causas y efectos que lo originan.	1	1. Elaborar el esquema del árbol de problemas en apego a la MML en donde se identifique las causas y efectos que originan el problema, esto con la finalidad de justificar plenamente el diseño del programa, el esquema de soluciones y la transferencia a la MIR.



<p>2. El Programa con clave 1066 no cuenta con un diagnóstico en materia de salud donde se analice la evolución del problema y que sustente empíricamente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo para resolver la problemática que aqueja a la población.</p>	<p>2 y 3</p>	<p>2. Elaborar y documentar un diagnóstico que justifique la estrategia de intervención con la finalidad de mejorar la planeación del Programa a través de su diseño.</p>
<p>3. El Programa 1066 no define un documento oficial en donde se indique la alineación y/o vinculación con los objetivos estratégicos correspondientes al Plan Estatal de Desarrollo Sostenido 2022-2027.</p>	<p>4</p>	<p>3. Definir los objetivos de resultado del Programa con clave 1066, a través de la elaboración de la Matriz del Marco Lógico con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP y con ello definir la alineación a los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido.</p>

Tema: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
<p>1.La SHCP publica la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, es un referente que ayuda para la elaboración y diseño del Pp con base en la MML.</p> <p>2.La SHCP publica la Guía para el Diseño de los indicadores estratégicos y de gestión, que ofrece de manera detallada los pasos para el diseño de indicadores de los Pp.</p> <p>3.El CONAC emitió los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, los cuales permiten validar técnicamente los indicadores de desempeño.</p>	<p>-</p>	<p>NO APLICA</p>



Debilidad y Amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación:
1.No es posible validar la lógica vertical ascendente del Programa con clave 1066, dado que no cuenta con una MIR específica para el Programa en la que se identifique el resumen narrativo a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como la columna de Supuestos.	5, 6 y 7	1.Elaborar la MIR del Programa con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP en la que se definan los objetivos del resumen narrativo Fin, Propósito, Componentes y Actividades; así como la identificación y definición de los riesgos (Supuestos) de manera que se pueda validar a viabilidad del programa.
2.El Programa con clave 1066 no cuenta con una MIR en la que se definan los indicadores de desempeño, la línea base y las metas programadas.	8,9, y 10	2.Diseñar los indicadores de desempeño de tipo estratégico y gestión, para cada uno de los objetivos de resultados definidos en el Resumen Narrativo, esto con base en la Guía para el Diseño de Indicadores estratégicos emitida por la SHCP, que cumplan con la validación técnica de los criterios CREMAA. Además, elaborar las fichas técnicas para cada indicador.
3. No es posible validar la lógica horizontal (evaluabilidad) del Programa con clave 1066, dado que no se cuenta con una MIR en la que se identifique claramente las fuentes de información y medios de verificación que proveen datos necesarios para medir los resultados alcanzados.	11 y 12	3. Elaborar la MIR del Programa con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP en la que se definan los medios de verificación y las fuentes de información que contiene la información y los datos de las variables que conforman el método de cálculo de los indicadores, e indicar la ubicación precisa en donde la información puede ser consultada, con la finalidad de que el Programa sea medible, monitoreable y evaluable



Tema: Cobertura y Focalización		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. El artículo "La Estrategia de Cobertura y la Eficiencia de los Programas presupuestarios", publicado en la Revista Federalismo Hacendario del INDECTEC, es un referente que sirve para la elaboración de la estrategia de cobertura de manera práctica y sencilla.	-	NO APLICA
Debilidad y Amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación:
1.Servicios de Salud Nayarit, no cuenta con una estrategia de cobertura que defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida del Programa con clave I066.	13 y 14	Elaborar una estrategia de cobertura que defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida del Programa con clave I066, con metas de corto, mediano y largo plazo, así como mecanismos de seguimiento, con el objeto de documentar los resultados esperados por parte del Programa, de manera clara y específica.

Tema: Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
No se identifican fortalezas para este tema.	-	NO APLICA
Debilidad y Amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación:
1.Servicios de Salud Nayarit no remite evidencia documental que permita identificar si el Programa con clave I066 presenta complementariedad o sinergia con algún otro Programa.	15	1.Analizar documentos oficiales de otros Programas públicos del sector salud a nivel Estatal y/o Federal para verificar si existe complementariedad o sinergia con el Programa sujeto de evaluación y corroborar que no existen duplicidades.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



En donde:

- **Aspectos específicos (AE):** aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica de la unidad responsable del Programa Presupuestario (para el caso, de la ejecución del Fondo);
- **Aspectos institucionales (AI):** aquellos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;
- **Aspectos interinstitucionales (AID):** aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y
- **Aspectos intergubernamentales (AIG):** aquellos que demandan la intervención del Gobierno Federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1..Elaborar y documentar un diagnóstico que justifique la estrategia de intervención, con el objetivo de mejorar la planificación del Programa mediante su diseño	X				X		
2.Elaborar el esquema del árbol de problemas en apego a la MML en donde se identifique las causas y efectos que originan el problema, esto con la finalidad de justificar plenamente el diseño del programa, el esquema de soluciones y la transferencia a la MIR.	X				X		
3.Definir los objetivos de resultado del Programa con clave 1066, a través de la elaboración de la Matriz del Marco Lógico con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP y con ello definir la alineación a los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido.	X				X		



Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
4. Elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa con base en la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la SHCP, en la que se definan los objetivos del resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), los medios de verificación, las fuentes de información, y la identificación y definición de los riesgos (Supuestos), de manera que se valide la viabilidad del programa, y se asegure que este sea medible, monitoreable y evaluable, incluyendo la ubicación precisa de la información que respalde los indicadores.	X				X		
5. Diseñar los indicadores de desempeño de tipo estratégico y gestión, para cada uno de los objetivos de resultados definidos en el Resumen Narrativo, esto con base en la Guía para el Diseño de Indicadores estratégicos emitida por la SHCP, que cumplan con la validación técnica de los criterios CREMAA. Además, elaborar las fichas técnicas para cada indicador.	X				X		



Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
6. Elaborar una estrategia de cobertura que defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida del Programa con clave 1066, con metas de corto, mediano y largo plazo, así como mecanismos de seguimiento, con el objeto de documentar los resultados esperados por parte del Programa, de manera clara y específica.	X				X		
7. Analizar documentos oficiales de otros Programas públicos del sector salud a nivel Estatal y/o Federal para verificar si existe complementariedad o sinergia con el Programa sujeto de evaluación y corroborar que no existen duplicidades.	X				X		



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Anexo 3. Hallazgos



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Diseño del programa en cuenta a:	
Ruta de referencia	Hallazgo
Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	<p>El Programa Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud con clave presupuestal estatal 1066, que pertenece a un grupo de programas que se encuentran financiados con el FASSA y se encuentran en responsabilidad de Servicios de Salud Nayarit –SSN-, organismo público descentralizado creado con fundamento en el artículo 8 fracciones V y VII del Decreto número 7979.</p> <p>SSN es la instancia responsable del Programa presupuestario, que organiza y opera en el Estado los servicios de salud oportunos y de la más alta calidad posible a la población abierta, de manera articulada, congruente y eficaz; garantizando el acceso a la salud para contribuir al bienestar de las personas y las comunidades; asimismo, el fortalecimiento del primer nivel de atención.</p> <p>El presupuesto autorizado del Programa con clave 1066 en el Oficio Techo Presupuestal PPEF 2023, se identifica que el presupuesto a Servicios Estatales de Salud asciende a \$290,619,235.00 pesos.</p>
Lógica vertical Ascendente.	<p>Respecto a la Lógica Vertical ascendente del Programa 1066, no cuenta con una Matriz de Marco Lógico en donde se pueda identificar el resumen narrativo de Fin, Propósito, Componentes y Actividades a través de los objetivos de resultados, así como los supuestos, por tanto, no fue posible validar el proceso de viabilidad.</p>
Lógica Horizontal.	<p>Con relación a la Lógica horizontal se encontró la siguiente:</p> <p>Debido a que no se cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados en la que asigne a cada uno de los objetivos de resultados del resumen narrativo los indicadores de desempeño de tipo estratégico y de gestión; tampoco se encontró evidencia de la programación de metas, fuentes de información y medios de verificación que provean los datos necesarios para las variables de las fórmulas, en consecuencia, no fue posible aplicar el proceso de validación de lógica horizontal en la que permita verificar la evaluabilidad del programa.</p>
Cobertura y focalización.	<p>En cuanto a la cobertura y focalización no se encontró un documento oficial que defina el proceso a través del cual se determinó la población potencial, objetivo y atendido, así también, se observa que no se cuenta con un padrón de beneficiarios en el que se especifique las características particulares de los beneficiarios o área de enfoque del Pp.</p>
Complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Presupuestarios.	<p>Servicios de Salud Nayarit no remite evidencia que permita analizar y validar si el Programa con clave 1066 tiene complementariedad y/o sinergia con otros Programas Federales o Estatales.</p>



Diseño del programa en cuenta a:	
Ruta de referencia	Hallazgo
Principales fortalezas y Oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	1. La SHCP publica el documento "El documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación", que ofrece la oportunidad para elaborar el diagnóstico del Programa.
	2. El INEGI y publica estadísticas oficiales de la población afiliada y no afiliada por entidad federativa, esta información es una oportunidad para sustentar empíricamente el diseño del Programa.
	3. La SHCP publica la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, es una oportunidad que ayuda para la elaboración y diseño del Pp con base en la MML.
	4. La SHCP publica la Guía para el Diseño de los indicadores Estratégicos y de Gestión, es una oportunidad que ofrece pasos para el diseño de indicadores de los Pp.
	5. El CONAC emitió los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, los cuales son una oportunidad para validar técnicamente los indicadores de desempeño.
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	1. El Programa I066 Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud, no cuenta con un documento oficial en donde se identifique el Problema o la necesidad que se busca resolver aunado a que no se plasma en un árbol de problemas elaborado bajo la MML que permita identificar las causas y efectos que lo originan.
	2. El Programa con clave I066 no cuenta con un diagnóstico en materia de salud donde se analice la evolución del problema y que sustente empíricamente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo para resolver la problemática que aqueja a la población.
	3. El Programa con clave I066, no cuenta con una MIR específica para el Programa en la que se identifique el resumen narrativo a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como la columna de Supuestos.
	4. No es posible validar la lógica horizontal (evaluabilidad) del Programa con clave I066, dado que no se cuenta con una MIR en la que se identifique claramente las fuentes de información y medios de verificación que proveen datos necesarios para medir los resultados alcanzados.
	5. Servicios de Salud Nayarit, no cuenta con una estrategia de cobertura que defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida del Programa con clave I066.



Diseño del programa en cuenta a:	
Ruta de referencia	Hallazgo
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	1. Elaborar el esquema del árbol de problemas en apego a la MML en donde se identifique las causas y efectos que originan el problema, esto con la finalidad de justificar plenamente el diseño del programa, el esquema de soluciones y la transferencia a la MIR.
	2. Elaborar y documentar un diagnóstico que justifique la estrategia de intervención con la finalidad de mejorar la planeación del Programa a través de su diseño.
	3. Elaborar la MIR del Programa con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP en la que se definan los objetivos del resumen narrativo Fin, Propósito, Componentes y Actividades; los indicadores, medios de verificación, así como la identificación y definición de los riesgos (Supuestos) de manera que se pueda validar a viabilidad del programa.
	4. Elaborar una estrategia de cobertura que defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida del Programa con clave 1066, con metas de corto, mediano y largo plazo, así como mecanismos de seguimiento, con el objeto de documentar los resultados esperados por parte del Programa, de manera clara y específica.



Diseño del programa en cuenta a:	
Ruta de referencia	Hallazgo
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	1..Elaborar y documentar un diagnóstico que justifique la estrategia de intervención, con el objetivo de mejorar la planificación del Programa mediante su diseño
	2.Elaborar el esquema del árbol de problemas en apego a la MML en donde se identifique las causas y efectos que originan el problema, esto con la finalidad de justificar plenamente el diseño del programa, el esquema de soluciones y la transferencia a la MIR.
	3.Definir los objetivos de resultado del Programa con clave I066, a través de la elaboración de la Matriz del Marco Lógico con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP y con ello definir la alineación a los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido.
	4. Elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa con base en la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la SHCP, en la que se definan los objetivos del resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), los medios de verificación, las fuentes de información, y la identificación y definición de los riesgos (Supuestos), de manera que se valide la viabilidad del programa, y se asegure que este sea medible, monitoreable y evaluable, incluyendo la ubicación precisa de la información que respalde los indicadores.
	5. Diseñar los indicadores de desempeño de tipo estratégico y gestión, para cada uno de los objetivos de resultados definidos en el Resumen Narrativo, esto con base en la Guía para el Diseño de Indicadores estratégicos emitida por la SHCP, que cumplan con la validación técnica de los criterios CREMAA. Además, elaborar las fichas técnicas para cada indicador.
	6. Elaborar una estrategia de cobertura que defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida del Programa con clave I066, con metas de corto, mediano y largo plazo, así como mecanismos de seguimiento, con el objeto de documentar los resultados esperados por parte del Programa, de manera clara y específica.
	7. Analizar documentos oficiales de otros Programas públicos del sector salud a nivel Estatal y/o Federal para verificar si existe complementariedad o sinergia con el Programa sujeto de evaluación y corroborar que no existen duplicidades.



Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario

No. de pregunta	Pregunta	Valor
1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información? a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.	0
2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema, b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema, c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema	0
3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?	1
4	El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa Estatal de Desarrollo Sostenido, considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo. b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo.	0
VALORACIÓN DEL CAPÍTULO 2		1
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario		
No. de Pregunta	Pregunta	Valor
5	¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	0
6	¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?	0
7	¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?	0
8	¿Los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?	0



9	<p>¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información?:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Nombre del Indicador.b) Definición del Indicador.c) Método de cálculo.d) Unidad de Medida.e) Frecuencia de Medición.f) Línea base.g) Metas.h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).	0
10	<p>¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Cuentan con unidad de medida.b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.	0
11	<p>¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?</p> <ul style="list-style-type: none">a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.	0
12	<p>¿La lógica horizontal de la MIR del Programa Presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:</p> <ul style="list-style-type: none">a) los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.	0
VALORACIÓN CAPÍTULO 3		0



Capítulo IV. Cobertura y Focalización		
No. de Pregunta	Pregunta	Valor
13	La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	0
14	Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que: a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	0
VALORACIÓN CAPÍTULO 4		0
TOTAL		1

Cada una de las preguntas metodológicas vinculadas a los capítulos de evaluación obtuvo una calificación final de 0, lo que indica un resultado bajo en términos de diseño, por lo que, el programa presenta varios aspectos por mejorar, la siguiente tabla detalla el valor obtenido por capítulo:

Resultados de la Evaluación				
Tema	Número de Preguntas (NP)	Ponderación (P)	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación de la Evaluación Máximo= 1
Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	4.00	1	1	0
Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	8.00	0	0	0
Cobertura y Focalización	2.00	0	0	0
Totales	14.00	1.00	1	0



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Anexo 4. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
 "1066 Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud"

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05/08/2024

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/11/2024

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: LC. Adilene Carmín Camacho González	Unidad administrativa: Titular de la Subdirección de Recursos Financieros, Materiales y Servicios Generales
---	--

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- Valorar el diseño del Programa Presupuestario E043 1066 Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud a fin de proveer información que confirme o mejore su coherencia, viabilidad y evaluabilidad, mediante la aplicación de la lectura Lógica Vertical Ascendente y Lógica Horizontal de la Metodología del Marco Lógico, así como de las disposiciones normativas aplicables.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario;
- Identificar y analizar su vinculación con la Planeación del Desarrollo Sostenible Estatal;
- Analizar la consistencia de su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable;
- Verificar la definición y cuantificación de la Población objetivo y atendida, y en su caso, los mecanismos de incorporación;
- Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas Presupuestarios Estatales o Federales.
- Identificar aspectos a mejorar en su diseño.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología establecida en los *Términos de Referencia (TdR)* para la *Evaluación en Materia de Diseño* está basada en las buenas prácticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política social (CONEVAL), y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por tanto, el informe de evaluación consta de un total de 15 preguntas metodológicas agrupadas en los temas de análisis referentes a los capítulos señalados, con análisis exploratorios, descriptivos y/o explicativos de acuerdo con las evidencias proporcionadas. Cada una de las preguntas metodológicas donde aplique una valoración, se basa en la selección de uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta cuando es afirmativa y, en caso de que sea negativa, se deberá seleccionar el valor de "cero" correspondiente a "inexistente", con base en la tabla siguiente:

Nivel	Valor
Destacado	4
Adecuado	3
Moderado	2
Inadecuado (Replantear)	1
Inexistente	0

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_ Entrevistas_ Formatos_ Otros X Especifique:

Evidencias de gabinete e información oficial en portales de internet.



1. Descripción de la evaluación

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- Técnica de investigación documental. - Esta técnica recopila antecedentes a través de documentos gráficos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario:

El Programa Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud con clave presupuestal estatal 1066, que pertenece a un grupo de programas que se encuentran financiados con el FASSA y se encuentran en responsabilidad de Servicios de Salud Nayarit –SSN-, organismo público descentralizado creado con fundamento en el artículo 8 fracciones V y VII del Decreto número 7979.

SSN es la instancia responsable del Programa presupuestario, que organiza y opera en el Estado los servicios de salud oportunos y de la más alta calidad posible a la población abierta, de manera articulada, congruente y eficaz; garantizando el acceso a la salud para contribuir al bienestar de las personas y las comunidades; asimismo, el fortalecimiento del primer nivel de atención.

El presupuesto autorizado del Programa con clave 1066 en el Oficio Techo Presupuestal PPEF 2023, se identifica que el presupuesto a Servicios Estatales de Salud asciende a \$290,619,235.00 pesos.

Lógica vertical Ascendente:

Respecto a la Lógica Vertical ascendente del Programa 1066, no cuenta con una Matriz de Marco Lógico en donde se pueda identificar el resumen narrativo de Fin, Propósito, Componentes y Actividades a través de los objetivos de resultados, así como los supuestos, por tanto, no fue posible validar el proceso de viabilidad.

Lógica Horizontal:

Debido a que no se cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados en la que asigne a cada uno de los objetivos de resultados del resumen narrativo los indicadores de desempeño de tipo estratégico y de gestión; tampoco se encontró evidencia de la programación de metas, fuentes de información y medios de verificación que provean los datos necesarios para las variables de las fórmulas, en consecuencia, no fue posible aplicar el proceso de validación de lógica horizontal en la que permita verificar la evaluabilidad del programa.

Cobertura y focalización:

No se encontró un documento oficial que defina el proceso a través del cual se determinó la población potencial, objetivo y atendido, así también, se observa que no se cuenta con un padrón de beneficiarios en el que se especifique las características particulares de los beneficiarios o área de enfoque del Pp

Complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Presupuestarios:

Servicios de Salud Nayarit no remite evidencia que permita analizar y validar si el Programa con clave 1066 tiene complementariedad y/o sinergia con otros Programas Federales o Estatales.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa Presupuestario, estrategia o instituciones.



2.2.1 Fortalezas:

No se identificaron fortalezas en la evaluación.

2.2.2 Oportunidades:

1. La SHCP pública el documento "El documento Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación", que ofrece la oportunidad para elaborar el diagnóstico del Programa.
2. El INEGI y publica estadísticas oficiales de la población afiliada y no afiliada por entidad federativa, esta información es una oportunidad para sustentar empíricamente el diseño del Programa.
3. La SHCP publica la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, es una oportunidad que ayuda para la elaboración y diseño del Pp con base en la MML.
4. La SHCP publica la Guía para el Diseño de los indicadores Estratégicos y de Gestión, es una oportunidad que ofrece pasos para el diseño de indicadores de los Pp.
5. El CONAC emitió los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, los cuales son una oportunidad para validar técnicamente los indicadores de desempeño.

2.2.3 Debilidades:

1. El Programa I066 Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud, no cuenta con un documento oficial en donde se identifique el Problema o la necesidad que se busca resolver aunado a que no se plasma en un árbol de problemas elaborado bajo la MML que permita identificar las causas y efectos que lo originan.
2. El Programa con clave I066 no cuenta con un diagnóstico en materia de salud donde se analice la evolución del problema y que sustente empíricamente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo para resolver la problemática que aqueja a la población.
3. El Programa con clave I066, no cuenta con una MIR específica para el Programa en la que se identifique el resumen narrativo a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como la columna de Supuestos.
4. No es posible validar la lógica horizontal (evaluabilidad) del Programa con clave I066, dado que no se cuenta con una MIR en la que se identifique claramente las fuentes de información y medios de verificación que proveen datos necesarios para medir los resultados alcanzados.
5. Servicios de Salud Nayarit, no cuenta con una estrategia de cobertura que defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida del Programa con clave I066.

2.2.4 Amenazas:

No se identificaron amenazas en la evaluación.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

Identificación de las características del Programa Presupuestario

El Programa Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud con clave presupuestal estatal I066, es financiado recursos provenientes del FASSA y se encuentran en responsabilidad de Servicios de Salud Nayarit –SSN-, que organiza y opera en el Estado los Servicios de Salud de mana oportuna y de la más alta calidad posible a la población abierta, de forma articulada, congruente y eficaz; garantizando el acceso a la salud para contribuir al bienestar de las personas y las comunidades.

El presupuesto a Servicios Estatales de Salud fue por la cantidad a \$290,619,235.00 pesos para el ejercicio fiscal 2023.

Cabe señalar que el Programa con clave I066, no cuenta con un diagnóstico situacional que incluya el árbol de problemas y objetivos, una estrategia de cobertura que defina, caracterice y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida, que, además, justifique empíricamente el diseño del Pp. Por tanto, se concluye que el diseño del Programa se encuentra comprometido y tiene oportunidades de mejora.

Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario

Respecto a la justificación y diseño del Programa con clave I066, es importante señalar que se identifica la operación de los recursos a través del FASSA; no obstante, al no contar con un diagnóstico situacional específico y la herramienta programática "MIR del Programa", no es posible analizar la justificación y diseño del Pp sujeto de evaluación.

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario

Con relación al capítulo III, es de suma importancia hacer énfasis que Servicios de Salud Nayarit, únicamente remite evidencia del FASSA a nivel Federal, por lo que no se identificaron evidencias específicas del Programa I066 Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud, como la Matriz de Indicadores para Resultados la falta de esta herramienta programática (MIR), imposibilita hacer la debida verificación de los objetivos estratégicos, así como de los bienes y/o servicios que entrega el Programa y los procesos de gestión necesarios, por lo que, no es posible validar la lectura vertical ascendente del Pp.

En consecuencia, tampoco fue posible validar la lógica horizontal del Pp (evalubilidad), dado que no se identifican los indicadores estratégicos y de gestión que permitan el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de objetivos.

Por lo anterior, es necesario que el Programa con clave I066 cuente con una MIR para el debido seguimiento y monitoreo del desempeño, identificando la trazabilidad del gasto a nivel estatal, así como el control del presupuesto de manera focalizada en cumplimiento con la normatividad aplicable.

Cobertura y Focalización

El Programa con clave I066 Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud, carece de un documento oficializado o herramienta de planeación que permita articular la identificación de la población que presenta el problema y que busca resolver a través de la producción de los Componentes. En consecuencia, carece de un mecanismo estandarizado en el que se pueda identificar y cuantificar la población atendida en el que se incluya criterios de identificación y permita el seguimiento y monitoreo de la población beneficiada.

Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos

Servicios de Salud Nayarit, no envía evidencia referente a la complementariedad y/o duplicidades, que puedan existir con el Programa con clave I066 Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud respecto a otros Programas Presupuestarios. Al no contar con una Matriz de Indicadores para Resultados, no es posible valorar los objetivos de alto impacto correspondientes a Fin y Propósito y los bienes y servicios que produce y si estos, coinciden con objetivos estratégicos de otros programas.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Conclusión general

El Programa Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud con clave 1066, está bajo responsabilidad de Servicios de Salud Nayarit, es financiado con recursos provenientes del FASSA. El programa sujeto de evaluación presenta importantes áreas de mejora en su diseño y planeación, dado que no se identifica un diagnóstico situacional específico, ni una MIR para el Programa, lo que en consecuencia limita su capacidad para justificar el diseño del Programa.

La falta de indicadores estratégicos y de gestión compromete el seguimiento y monitoreo del Pp, aunado a que imposibilita validar la lógica horizontal del programa; es decir, la evaluabilidad. Además, la ausencia de una estrategia de cobertura que defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida no permite conocer y focalizar a quienes se le entregarían los bienes y/o servicios del Programa.

En consecuencia, Al no contar con una Matriz de Indicadores para Resultados, no es posible valorar los objetivos de alto impacto correspondientes a Fin y Propósito y los bienes y servicios que produce y, si estos, coinciden con objetivos estratégicos de otros programas, para verificar si existe complementariedad y/o duplicidades.

Finalmente, es fundamental que el Programa con clave 1066 desarrolle una MIR y fortalezca su justificación, diseño y herramientas de monitoreo para garantizar su consistencia, eficacia y alineación con los objetivos de salud pública.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Elaborar y documentar un diagnóstico que justifique la estrategia de intervención, con el objetivo de mejorar la planificación del Programa mediante su diseño.
- Elaborar el esquema del árbol de problemas en apego a la MML en donde se identifique las causas y efectos que originan el problema, con la finalidad de justificar plenamente el diseño del programa, el esquema de soluciones y la transferencia a la MIR.
- Definir los objetivos de resultado del Programa con clave 1066, a través de la elaboración de la Matriz del Marco Lógico con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, asegurando la alineación a los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido.
- Elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa con base en la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la SHCP, en la que se definan los objetivos del resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), los medios de verificación, las fuentes de información, y la identificación y definición de los riesgos (Supuestos), de manera que se valide la viabilidad del programa, y se asegure que este sea medible, monitoreable y evaluable, incluyendo la ubicación precisa de la información que respalde los indicadores.
- Diseñar los indicadores de desempeño de tipo estratégico y gestión, para cada uno de los objetivos de resultados definidos en el Resumen Narrativo, esto con base en la Guía para el Diseño de Indicadores estratégicos emitida por la SHCP, que cumplan con la validación técnica de los criterios CREMAA. Además, elaborar las fichas técnicas para cada indicador.
- Elaborar una estrategia de cobertura que defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida del Programa con clave 1066, con metas de corto, mediano y largo plazo, así como mecanismos de seguimiento, con el objeto de documentar los resultados esperados por parte del Programa, de manera clara y específica.
- Analizar documentos oficiales de otros Programas públicos del sector salud a nivel Estatal y/o Federal para verificar si existe complementariedad o sinergia con el Programa sujeto de evaluación y corroborar que no existen duplicidades.



4. Datos del Evaluador Externo

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público PbR – SED.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.
4.4 Principales colaboradores: Mtra. Nayeli Guadalupe Morales Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36695550 Extensión: 600

5. Identificación del (los) Programa(s) Presupuestario(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) Presupuestario(s) evaluado(s): Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud	
5.2 Siglas: No Aplica.	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) Presupuestario(s): Secretaría de Desarrollo Sustentable	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) Presupuestario(s): Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) pertenece al gobierno federal, ya que es una de sus acciones para apoyar la descentralización de las políticas públicas.	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo_ Poder Judicial_ Ente Autónomo_	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) Presupuestario(s):	
Federal_ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) Presupuestario(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s):	
<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General - Dirección de Planeación - Dirección de Administración - Dirección de Salud Pública - Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgo Sanitario de Nayarit 	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Dra. Beatriz Adriana Ruiz Huerta	Dirección General
Arq. Clara Aragón Romero	Dirección de Planeación
Ing. Alondra Guadalupe Corral Martínez	Dirección de Administración
Dr. José Federico Cortés López	Dirección de Salud Pública
M.S.P. Lourdes Patricia Magaña Jaime	Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgo Sanitario de Nayarit



6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación*: Departamento de recursos materiales y servicios generales de los Servicios de Salud de Nayarit.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 160,000.00 (Ciento Sesenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)

6.4 Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Página oficial de los servicios de salud de Nayarit

7.2 Difusión en internet del formato*: Página oficial de los servicios de salud de Nayarit



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Anexo 5. Fuentes de Información



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



No.	Fuentes de Información Secundarias
1	CPEUM. Artículo 4. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
2	Ley General de Salud, artículo 77 bis. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
3	Ley de Coordinación Fiscal, artículo 29, 30, 48. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf
4	CONAC. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf
5	INEGI. Estadísticas de defunciones registradas 2021 https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/EDR/EDR2021_10.pdf
6	INEGI. Información sobre derechohabientes afiliados a las instituciones del Sistema Nacional de Salud. https://www.inegi.org.mx/temas/derechohabiencia/#:~:text=Derechohabientes%20afiliados%20a%20las%20instituciones%20del%20Sistema%20Nacional%20de%20Salud.
7	OMS. Mortalidad materna https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/maternal-mortality
8	SHCP. "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación". https://www.gob.mx/shcp/documentos/aspectos-a-considerar-para-la-elaboracion-del-diagnostico-de-los-programas-presupuestarios-de-nueva-creacion#:~:text=Aspectos%20a%20considerar%20para%20la%20elaboraci%C3%B3n%20del%20diagn%C3%B3stico%20de%20los
9	SHCP. Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados#:~:text=El%20documento%20es%20una%20Gu%C3%ADa%20para%20la%20construcci%C3%B3n%20de%20la
10	SHCP. Guía para el Diseño de los indicadores Estratégicos https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos#:~:text=El%20documento%20es%20una%20gu%C3%ADa%20para%20el%20dise%C3%B1o%20de%20indicadores



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Anexo 6. Fichas Técnicas de Indicadores

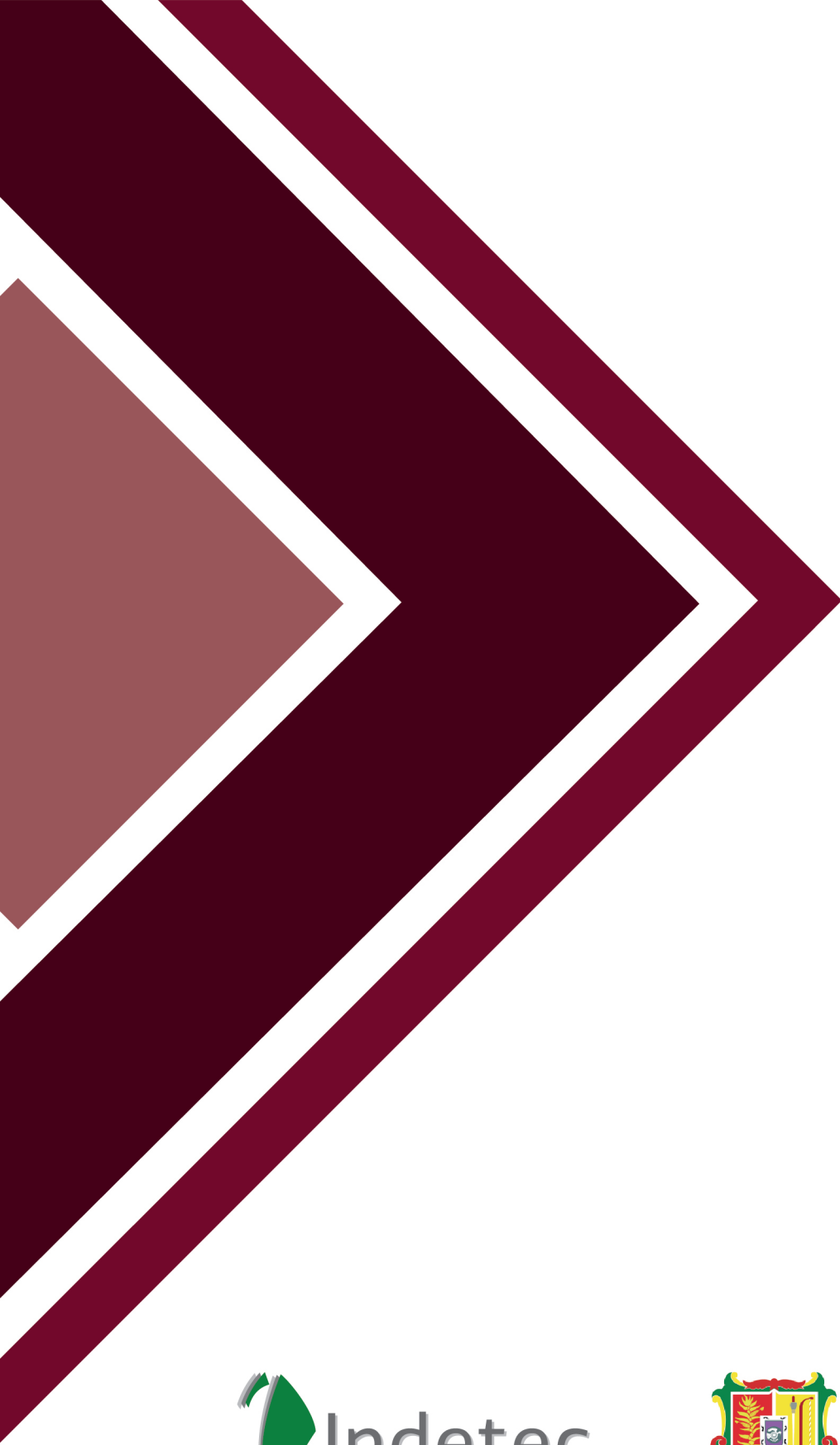


Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



En la información enviada por el Ente responsable del Programa 1066 Gerencia Estatal para las Aportaciones a los Servicios de Salud, no se identificaron las fichas técnicas de los indicadores específicos del Programa, por lo que no es posible adjuntarlas en el presente Anexo.



Nayarit

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

